

RESOLUCIÓN N° 199 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Sr. Ministro de Salud y/o quien fuera responsable del personal de Emergencias del Hospital Pediátrico “Juan Pablo II”, informe sobre lo siguiente:

a) cuál es el número de médicos con que cuenta el Hospital Pediátrico “Juan Pablo II”, especificando la situación laboral que revisten los mismos (planta permanente, contratados, residentes, etc.);

b) cuál es el protocolo de actuación médica que se implementa en el Servicio de Emergencia en los casos de urgencia;

c) si el Estado Provincial realiza o tiene pensado realizar periódicamente, en conjunto con la facultad de Medicina de la UNNE, ofertas de puestos de trabajo en las especialidades necesarias;

d) si cuenta con el personal especializado que determine a priori el estado del paciente cuando llega, según las circunstancias del caso, dando prioridad a los casos con mayor urgencia;

e) si la Provincia posee un presupuesto específico, para mejorar la oferta en materia de servicios médicos, en el área de pediatría;

f) si posee enfermeros según las necesidades y si constantemente realiza llamados a cubrir las vacantes;

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS